

12816

**CUESTION DE LIMITES**  
**Boliviano-Argentinos**

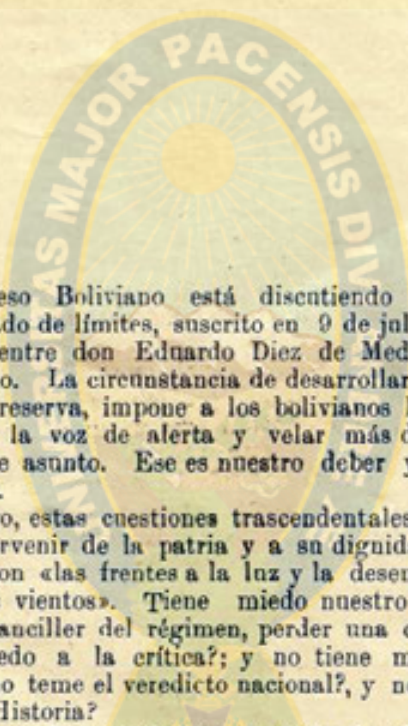


LA PAZ -- BOLIVIA

1926

Imp y Lit "El Siglo"

00984



El Congreso Boliviano está discutiendo a puerta cerrada el tratado de límites, suscrito en 9 de julio último, en esta ciudad entre don Eduardo Diez de Medina y don Horacio Carrillo. La circunstancia de desarrollarse el debate con tanta reserva, impone a los bolivianos la obligación de pasarse la voz de alerta y velar más de cerca la solución de este asunto. Ese es nuestro deber y también nuestro derecho.

Desde luego, estas cuestiones trascendentales que tanto interesan al porvenir de la patria y a su dignidad, deberían debatirse con «las frentes a la luz y la desembarazada voz a todos los vientos». Tiene miedo nuestro canciller, o más bien el canciller del régimen, perder una condecoración?; tiene miedo a la crítica?; y no tiene miedo a su conciencia?; y no teme el veredicto nacional?, y no se cuida del fallo de la Historia?

El gobierno boliviano había adoptado la diplomacia de puerta abierta, con estas palabras de Baptista, que Ramón Paz, coloca en la introducción de la Memoria de Relaciones Exteriores de 1924: «Un gobernante debe a su país la publicidad; pero ha de darla con esa precisión y limpieza que obtiene el asentimiento de las gentes honradas y de recto criterio». Y aunque estos procedimientos son un evangelio desde que Wilson los practicó en ocasión solemne de reciente data, no comprendemos por qué el Ministro Medina ha preferido las sombras, acaso las tinieblas,

para estas deliberaciones que interesan, no a tal o cual partido, sino únicamente al país.

En esta materia nada más concluyente que estas palabras axiomáticas de Antonio Quijarro: «Los negociados internacionales requieren según los casos, la precaución de la reserva cuando se hallan en estado de gestación, por decirlo así, en el lapso de tiempo en que las cancillerías necesitan actuar con plena libertad, sin cohibiciones que entrañen el desenvolvimiento expedito de su labor proficua, y casi siempre difícil. Pero desde que se llega al término de un ajuste que se somete a la deliberación de los cuerpos parlamentarios, principia el momento de la plenitud de la luz pública, el reinado de la opinión nacional. Nada de puertas cerradas, nada de misterios vergonzosos desde entonces».

Es que el Tratado es malo en sí mismo, insostenible en la discusión pública, inaceptable ante la lógica, inconveniente para el país, repudiado por la dignidad nacional. He aquí la clave del secreto hermético de las discusiones congresales sobre el tratado de límites con Argentina.

Y aunque algo se ha publicado sobre su oportunidad y gestación, nada o muy poco se ha dicho sobre sus alcances y su conveniencia. Tiempo es, por consiguiente, de referirse a ese *factum*, que entre otros gestores, autores y comentaristas, ha contado a las siguientes personalidades.

Primero fué Baptista, el insigne *derrotista*, quien abrió la escuela de las cesiones territoriales, implantando doctrinas y teorías a cual más laxantes del nervio nacional.

Fuó él quien cantó loas a la fortaleza de la raza araucana contraponiéndola ante la docilidad de la pernana, para concluir que era preciso la paz, cuando nuestras heridas sangraban todavía.

Fuó él, quien proclamó en pleno Senado Nacional, el 27 de septiembre de 1883, que "el derecho a la vida y a la expansión subordina todos los derechos; o más bien, ningún derecho se explica ni existe sin ese derecho generador". Teoría que predispuso a nuestros vecinos para ensanchar

Inventario No. 001020

Stencil No. 6-XII-84

sus pretensiones territoriales a costa del patrimonio boliviano.

Fué él quien cedió la Puna de Atacama, proponiendo a Argentina como límite las altas cimas de los Andes, cesión enteramente gratuita, y con todo, desconocida y desagradecida.

Fué el quien justificó con estas palabras el tratado chileno-boliviano de 1866: «El año 66 pactó Melgarejo con Chile; uno de los cargos vehementes de la revolución contra aquél fué ese pacto. Se estimó útil el silencio hasta ocho años después; pero llegada la hora, fué el mismo orador [Baptista] quien reconoció, sin ambojes, ante el parlamento, el buen sentido, el tino, la oportunidad bien aprovechada, con que se había procedido a la celebración de ese tratado; ni tuvo inconveniente en reconocer las necesidades premiosas, la fuerza de las circunstancias que abonaban el acerdo de 13 de abril, fenecido por el ministro Corral». Sabido es que el pacto fué de los más ominosos arrancados al Beodo.

Fué el mismo que justificaba el tratado de 1874, con estas palabras: «Ese pueblo (el araucano «raza violenta y salvaje»)... por su topografía, antecedentes y necesidades descubría tendencias de conjunto para ensancharse, avanzar serpeando por nuestras costas. Los hombres de Estado debieran preguntarse: ¿dada la situación de nuestro pueblo, es posible la lucha con ese que desea invadir? No debiéramos empeñarnos por dar treguas al porvenir, tomar plazos, orillar sagazmente las dificultades, no estrellarnos, hasta tanto nos organicemos en la ley, en el orden, en los hábitos robustos y sanos? No era preferible y patriótico proponer la conciliación a ese pueblo ofreciendo a sus naturales instituciones liberales, garantías, ciertas condiciones de bienestar, abriendo corriente a sus intereses, ya que no podíamos de pronto competir con él ni en población, pues en el Litoral no pasaba la nuestra del 7 por ciento, ni en capital, siendo relativamente nulo el nuestro; separados de esa costa por ese desierto de Sahara, que corta la nuestra

acción hasta policíaria, siendo impotentes para proveer esos pueblos hasta de pan, de carne y de agua.

«Mediante leyes generosas y administración esmerada debíamos propender a la amalgama de razas, de intereses, a la absorción por el bien del elemento extraño y adverso, ensayando combinaciones que en un lapso de 25 años unificasen la costa con el centro, o al menos nos permitiesen, por un desarrollo paulatino, aumentar nuestra fuerza de concentración: tales fueron nuestro programa y nuestros propósitos, tal la perspectiva del tratado del 74 para parar en cuanto dependiese de la prudencia humana las eventualidades del porvenir». (1)

El todavía, quien en Tarija, como atrayendo adhesión para su candidatura presidencial en 1892, declaró como un triunfo diplomático eso de ceder el Chaco Central y obtener la llamada reincorporación de Tarija a Bolivia; tema que ensalzó sin tregua hasta en su Mensaje de 1895, llamándole «transacción con recíproca benevolencia e igual respeto a la justicia, sin que de una parte o de otra mediase gracia o sacrificio».

Latente en el recuerdo está el *modus operandi* que empleaba para reducir los ánimos menos inclinados a estos negociados, los que siempre eran presentados en sus aspectos materiales y belicosos; ahuecada la voz, amenazador el gesto, «sombrios y anubarrados los horizontes de la patria, y la guerra, monstruo implacable de los pueblos, abría otra vez sus negras fauces para devorar lo poco que resta de la nacionalidad boliviana. Desplegábanse ante los diputados fascinados por la palabra del orador, cuadros pavorosos, y parece que llegaban hasta el auditorio consternado, el olor de la sangre de los combates, el humo de los incendios, los ayes de las víctimas y los estremecimientos del suelo bajo el galope de los corceles araucanos».

Fundador Baptista de esa escuela, tuvo en vida discípulos aventajados, lo que justificará la extensión con que lo

---

(1) Discurso pronunciado por Baptista en el Senado de 1883, sobre el conflicto internacional con Chile.

hemos citado. Y después de muerto, aquel sembrador de claudicaciones, de debilidades, de pesimismo, de terrores y de alucinaciones, ha hecho germinar todavía las malas simientes.

Uno de aquellos fué Eliodoro Villazón, con todo de haber formado en las filas del partido denominado guerrista, que con Camacho y Compero inscribieron en la bandera del liberalismo, el lema de la integridad territorial.

Villazón fué quien suscribió el afamado *modus vivendi*, que en la ya victoriosa campaña del Acre (1903), amarró las manos del General Pando y precipitó el Tratado de Petrópolis, cediendo al Brasil más de cien mil kilómetros cuadrados.

Villazón fué quien se atrevió a proponer al Congreso de 1900, la venta del Litoral; él quien indujo al Partido Liberal, a prevaricar de aquel lema francés: «ni una piedra de nuestras fortalezas, ni una palgada de nuestro territorio»—adoptado como doctrina por el estado mayor que sostenía las campañas electorales de Pando, y entre los que se podía contar a Juan C. Carrillo, Venancio Jiménez, Samuel Orpeza, Valentín Abecia, José Carrasco, Fernando E. Guachalla y Ismael Montes otros.

Por último, ha sido Villazón Abogado de Bolivia en el juicio de arbitraje sustentando con el erá ante el Gobierno Argentino. Lo que quiere decir, que este aventajado discípulo de Baptista, ha intervenido en las principales y más enormes mutilaciones del patrimonio nacional. Su intervención ha sido funesta en todas las negociaciones.

A pesar de haber contribuido con sus fatigas y actividades en dos campañas internacionales, y de haber expuesto su vida en los combates, Ismael Montes es otro de los cesionistas. «Ha pensado, (el Ejecutivo que el presidió) que Bolivia puede vivir y desarrollarse con kilómetros más o menos de territorio», decía en su Mensaje de 1905, al anunciar a las Cámaras la consumación de la venta del Litoral Boliviano.

La escuela internacional baptistina, parece que se hizo carne en la nación. Lo más triste del caso, es que la mala simiente, ha producido, y sigue produciendo los malditos frutos del sacrificio de las cesiones territoriales, junto con el sacrificio de la dignidad nacional. Este significado tiene, nada más, nada menos, el actual Tratado de Límites concluido con la República Argentina el nueve de julio de 1925, por el Presidente Bautista Saavedra y su Canciller Eduardo Diez de Medina.

Fíjese desde luego el lector, en la fecha de la firma del tratado: es el nueve de julio, aniversario de la fecha en que el mismo Gobierno Argentino landó el arbitraje *juris* pactado con Perú en nuestros diferendos territoriales. Lo que quiere decir en el concepto lógico de cualquiera, la celebración de una efemérides que para Saavedra significa la derrota más clamorosa de un político, hámese publicista o jurista que defiende derechos nacionales. Triple derrota: internacional, moral y profesional. Porque es de saberse que la defensa de Saavedra en Bolivia, ha sido censurada severa aunque calladamente; en el extranjero, la crítica, sobre ser imparcial no ha dejado de ser acre. Veamos un juicio de quien estudió a fondo el asunto.

«La prueba. Debe ser considerada como un esfuerzo estimable, sobre todo si como se aseguró por quienes debían estar en condiciones de hacerlo, se dispuso de tiempo escaso para su busca. (1) En muchos casos, presenta sólo parte de los documentos que la prueba peruana ofrece en su integridad.

---

(1) Esta escasez de tiempo no es sino un pretexto, y de los más bardos que pudo haber inventado Villazón, pues, en la pág. 3 del "Informe del Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización de Bolivia al Congreso ordinario de 1885" del Dr. Jorge Oblitas, leemos: "Al Sr. General Campero, estaba reservada la útil iniciativa de encargar la investigación de los títulos que apoyaran nuestros derechos sobre Tarija y las fértiles regiones del Chaco. El encargado de buscarlos en los archivos de España, fué el ciudadano Eliodoro Villazón, a cuya disposición se puso la suma conveniente para que mandara tomar copias suicientemente autorizadas, de todos los documentos y mapas, que hicie-

«La alegación estuvo a cargo de dos funcionarios: el Ministro Plenipotenciario en Buenos Aires y un abogado oficialmente constituido para los fines del litigio. Es indudable que esta circunstancia privó a las exposiciones de la unidad tan necesaria para la buena ordenación, desarrollo lógico y armonía de los argumentos. No es posible desconocer las debilidades objetivas de esta defensa, aun cuando subjetivamente representa un esfuerzo patriótico digno de mayor respeto. Sus deficiencias han radicado conjuntamente en la prueba y en la argumentación.

«La presentación de la prueba ha sido muy descuidada. La descifración de los documentos y la corrección tipográfica no fueron hechas de manera a evitar graves errores de texto que sería fácil comprobar. La exhibición fragmentaria de documentos que convenía conocer íntegramente, ha sido otra circunstancia que afectaba el aspecto moral de los alegatos y que dió lugar en el juicio a réplicas y rectificaciones un tanto vivas del representante del Perú.

«Y hay considerar la argumentación misma. Su fuerza intrínseca quedó deshecha desde el principio por el desplazamiento de la defensa. Las dos Memorias presentadas al propio tiempo por el Ministro Plenipotenciario de Bolivia y por el abogado de Bolivia partían de puntos de vista distintos y con frecuencias opuestos. Aun en la afirmación de los hechos aparecían divergencias. El Abogado de Bolivia decía, por ejemplo, que las *provincias no descubiertas* estaban ubicadas en las regiones litigiosas. Y el Plenipotenciario de Bolivia lo negaba y las ubicaba en otra parte.

---

ran relación al asunto. El señor Villazón, ha respondido a la confianza del gobierno, remitiendo documentos de valiosa importancia».

Sabido es que en Sucre simultáneamente buscaban documentos en los archivos de la Audiencia de Charcas, Benjamín Galdo, Ignacio Terrán, Ernesto O. Ruck. Sabido también, que Bautista Saavedra permaneció largas temporadas en Sevilla, Madrid, París y Londres, buscando documentos. Tampoco nadie ignora que en Buenos Aires se ocupaban de igual búsqueda Adolfo Durán, Luis Frías, etc., colaborando con eficiencia a Villazón y Saavedra. Se dispuso también del archivo de la Cancillería, de donde se extrajeron documentos y papeles que aun no han sido devueltos.



El abogado del Perú utilizó estas divergencias y sacó de ellas buen partido.

«En cada una de las Memorias bolivianas, además, pudieron notarse contradicciones e inconsecuencias que las debilitaron.

«La Memoria del Abogado de Bolivia giraba toda ella sobre la base de que la Audiencia de Lima, por la naturaleza de la institución audiencial, no pudo extenderse sobre territorios no conocidos ni menos colonizados. Y sin embargo, tratándose de la Audiencia de Charcas, la naturaleza de la institución audiencial quedaba enteramente olvidada.

«Era así una defensa con criterio movable y acomodaticio según las necesidades del argumentador. La Memoria del Plenipotenciario de Bolivia no tenía tan acentuada esa tacha. Con agilidad y sutileza eludió, en alguna medida, las contradicciones e inconsecuencias, pero a costa de precisión y de claridad de ciertos conceptos substanciales en el debate.

«Prescindiendo de detalles, el error técnico fundamental de la actitud boliviana en el juicio estuvo en la elección de los títulos. No insistió en los del siglo XVIII, únicos vigentes y los menos desfavorables para Bolivia, y adoptó principalmente los del siglo XVI, que se hallaban derogados y cuya consagración se habría traducido en un resultado más ventajoso para el Perú. Es muy fácil verlo»...

«En cambio, la demarcación de las ordenanzas de intendentes, las leyes de limitación de Obispados y los documentos de las misiones fronterizas de Charcas y del Perú, pudieron darle a Bolivia, como le dieron en realidad, una sección del río Madre de Dios.

«La fuerza de la argumentación boliviana debió, pues, descargarse íntegramente en el análisis e interpretación de la titulación del siglo XVIII. En ella estaba virtualmente el fallo. Y los hechos lo han demostrado.

XXIV. — El examen imparcial de las alegaciones de las Altas partes conduce a establecer la superioridad jurídica, histórica y literaria de la Defensa del Perú. Es muy

posible que a tal resultado haya contribuido en gran medida el mejor derecho que ha sostenido en el litigio. Es tarea sencilla argumentar con la razón, cuya expresión es fácil y por ende elegante, según el clásico precepto. El Alegato boliviano estaba de antemano condenado al raciocinio fragmentario, al criterio movedizo, a la interpretación oportunista, a la contradicción y al vacío. «Tú que varias no estás en la verdad». (1).

La *sindéresis* menos aguda decidirá, que las taras anotadas a la defensa boliviana, por mucho que hayan sido trazadas por pluma argentina, por su lógica y su razonable serenidad, comportan para los abogados bolivianos cargos evidentes y responsabilidades morales, históricas y hasta profesionales, ineludibles e insalvables. En otras palabras: la defensa fué mala, pésima; le faltó táctica, estudio, lógica, hermenéutica, habilidad, *savoir faire*.

Y por tales defectos y faltas tales, Bolivia ha perdido inmensas zonas repletas de riquezas naturales e industriales. Es así como la Patria ha sufrido desgarramientos territoriales de su costa marina, de sus bosques, sus ríos, sus florestas, de sus minas, en fin, y lo que es peor, hasta de su dignidad nacional; tanto por la poca fortuna de sus armas siempre heroicas, como por la pusilanimidad o incapacidad de sus personeros y de sus dirigentes. En el caso actual del tratado del 9 de julio de 1925, parece que las causas del nuevo desgarramiento, son análogas como lo estableceremos más adelante.

Entre tanto, volvamos a examinar los antecedentes, las doctrinas, los procedimientos y el ideario de los funcionarios que han intervenido de modo inmediato y directo en la negociación del Tratado.

Cómo se defendió el Abogado que perdió este monumental pleito el 9 de julio de 1909?

Sin refutar el fondo de la sentencia, la atacó superfi-

---

(1). "El litigio Perú-Boliviano y el Fallo Arbitral". Buenos Aires. 1909. Por M. G. Sánchez Sorondo. Págs. 63 y siguientes.

cialmente, en su vestidura exterior, en los defectos de los asesores, o meramente con calificaciones torpes, refidas con la seriedad y la compostura que en ocasiones semejantes debe guardarse, y que efectivamente guardaron otras autoridades nacionales tratando el mismo asunto y a tiempo de repulsarle y negarle obediencia.

En efecto, Saavedra, comienza por llamar a la derrota de nuestros derechos, más bien la derrota del arbitraje. Asienta que la comisión asesora careció del reposo y del tiempo indispensables para dedicar prolongado y asiduo exámen a la defensa de los litigantes; además en el cuerpo consultor hubo inestabilidad, pues, el personal sufrió modificaciones, lo que impidió la profundización del estudio de los alegatos, como si la tarea y la misión del supremo árbitro, dependiese en lo absoluto de las opiniones y dictámenes de la Corporación Consultiva, y como si no pudiese obrar bajo sus propias inspiraciones y juzgar a la luz de sus convicciones también propias.

La defensa de la Defensa, atribuye el fallo, tanto a superficialidad como a ofuscamiento. «Mas no es esto lo más grave», al examinar cierto considerando, encuentra la más innegable prueba de la parcialidad del fallo arbitral; acentuando este concepto, afirma más adelante: «Es que por encima de la justicia el Juez puso la equidad, y la balanza de equidad de que ha hecho uso tenía la rara cualidad de inclinarse del lado del platillo donde menos pesas se acumularon». Y prosigue en otro lugar: «Hay una evidente contradicción, una profunda inconsecuencia» entre lo estatuido por el arbitraje y lo declarado por el laudo.

«... La parcialidad, respecto de esta república (Perú), ha ido hasta el punto de desechar la petición que Bolivia hiciera, antes de dictarse la sentencia, para que el árbitro ordenase una revisión territorial».

«En conclusión: El laudo argentino no sólo ha sido dictado fuera de las prescripciones del tratado de arbitraje *juris* de 30 de diciembre de 1902, sino que ha violado los artículos más fundamenta es de él. Las funciones de Juez

de derecho con que se le invistió, mediante aquel pacto, han sido totalmente desvirtuadas.

«Un laudo dictado en tales condiciones, no merece acatamiento. La primera condición de la fuerza moral de una sentencia es la justicia. Si ella falla, no hay por qué exigir su aceptación».

Quien así protestaba llegando hasta el dennesto contra los estadistas y los gobernantes argentinos, seguramente no estaba capacitado para abrir negociaciones y concluir un tratado que según opinión de él mismo "se cree inspirado en sentimientos de justicia y recíproca armonía". (1) Porque no vemos en virtud de qué sortilegio o de qué poderosa causal se hubiesen modificado las orientaciones argentinas, cuando el propio Saavedra en 1909 decía: «Hay que declararlo con franqueza. Lo que menos revela el laudo arbitral es espíritu de justicia. La República Argentina ha querido simplemente hacer su política internacional a costa de Bolivia. En servicio de sus miras, ha sacrificado un país hermano con el más frío egoísmo de que haya ejemplo». (2)

En verdad, ahora la República Argentina no sólo hace su política internacional a costa de un país hermano, sino que acrecienta su territorio en servicio de su insaciable egoísmo y de sus imperialistas mirajes. Y quien ha contribuido a este resultado en 1925, es Saavedra, el acusador de 1909!

El pacto de 9 de julio último, ha tenido otros gestores, a quienes no debemos dejar de referirnos, pues que analizamos antecedentes.

No hemos de ocuparnos de don Severo Fernández Alonso, no tanto porque duerme el sueño eterno, cuanto porque en la época en que le cupo manejar este negocio de Cancillería, sus facultades psíquicas y volitivas estaban en

---

(1) Mensaje presidencial de 1925, pág. 4.

(2) "El Laudo Argentino" por Bautista Saavedra, La Paz, 1909. Imp. Artística, pág. 27.

plena decadencia. Solo recordaremos de él para hacer mención honrosísima de sus alegaciones contundentes por lo lógicas, en los debates diplomáticos que sostuvo victoriosamente ante la Cancillería del Río de la Plata, en los que defendió con acierto y con ilustración la causa boliviana; degraciadamente hubo de ceder al final, a influencias inexplicables, empañando el brillo de sus primeras actuaciones patrióticas.

Cupo a Román Paz sucederle en la dirección de los negocios diplomáticos de la nación. Por desgracia, Paz, era uno de aquellos discípulos convencidos de Baptista, a quien defendió briosa aunque no muy acertadamente, de ciertas afirmaciones de Estanislao S. Zeballos, con motivo justamente del tratado de límites boliviano-argentino de 1889. [1]

Paz tranejó este negocio, con la incuria que le es característica. Mientras el ministro argentino Horacio Carrillo, estudiaba sobre el terreno, caballero en mulo saltano, todos los accidentes del terreno, sus riquezas, su situación y su importancia, Román, el apacible y confiado Canciller, gozaba de las delicias del Poder, aconsejando al presidente Saavedra las medidas violentas que le permitieran aventar a sus obstinados opositores. Y eso que voces amigas le habían aconsejado la previa y minuciosa exploración de los territorios disputados, con el patriótico propósito de que no se incurriera otra vez en los errores anteriores, a saber: el ajuste de tratados de límites sin conocimiento del terreno, causal que calificadamente está por dar lugar a una nueva desmembración del patrimonio nacional.

Paz, apesar de haberse emparentado con la familia del general Campero, el Integrista por excelencia; apesar de haber suscrito como miembro descollante del extinguido partido Conservador, airadas protestas contra las cesiones

---

(1) "Bolivia y el Plata.—Contestación a los artículos publicados por el ex-canciller argentino Sr. Estanislao Zeballos.—Sucre.—Escuela Tipográfica Salesiana 1898.—8o. X32.

territoriales del Litoral y del Acre, ha contribuido por lo menos con su falta de estudio, a esta nueva y próxima catástrofe del desgarramiento de la integridad patria. Pese sobre él esta tremenda responsabilidad, moral, política, funcionaria e histórica!

Pero, quien ha culminado esta nefasta y desgraciada gestión es Eduardo Díez de Medina, integrista antier, practicante ayer, cesionista hoy.

Ha publicado Medina en materia internacional muchas, y variadas obras sobre cuestiones que atañen de cerca a los problemas vitales de la nación, en todos sus ángulos. No entresacaremos de allá sendas y contradictorias opiniones, para no dar demasiada extensión a este pequeño trabajo; pero sí, no hemos de dejar de trasuntar algunos conceptos que dicen relación al tema que nos ocupa. Atribuimos a honda convicción y no a meros entusiasmos juveniles esta verdadera profesión de fe, digna de ser guardada y respetada por quien ha llegado a ser director de los rumbos internacionales de Bolivia. Decía en 1919:

«Conociendo y pudiendo avaluar la riqueza de nuestro patrimonio nacional no será difícil obtener en lo posterior la realización de este imperioso postulado que debiera gravarse en el corazón de todos los bolivianos: *defender y conservar aun la más mínima parcela de nuestra heredad territorial*». (1)

Juzgando las cesiones territoriales al Brasil, adoptaba complacido, esta opinión, o más bien este anatema de Alberto Gutiérrez: «... El gobierno de Bolivia comprendió que la solución más fácil era ceder y lo cedió todo, sin dolor, sin reflexión, sin ese escrúpulo natural que deben sentir aquellos sobre quienes pesa la más ardua de las responsabilidades, que tienen por un momento en sus manos los destinos presentes y futuros de su pueblo. Toda esa claudicación lamentable, todo ese oprobio nacional, todo ese abandono de riqueza sin cuento, fué consumado en po-

(1) "Apuntes sobre tópicos internacionales", por Eduardo Díez de Medina. La Paz, 1919, pág. 50.

cos días, podríamos decir en pocas horas, en el anonadamiento más sombrío y penoso que pueblo alguno haya sufrido en la historia de las edades». (1)

Estas opiniones del actual Canciller, podrían estimarse teóricas, lo que no obstará a que transcribamos esta otra, que se relaciona concretamente con la cuestión boliviano-argentina:

«Disuelto el Virreinato de Buenos Aires, por la segregación de Charcas, el movimiento emancipador anuló toda expectativa sobre la posesión del Alto Perú, tan ardientemente anhelada por los argentinos de 1810 a 1817.

¿Será preciso recordar los desastres de las cuatro memorables expediciones argentinas sobre el Alto Perú?

¿No conservan las distintas fracciones del suelo boliviano las indelebles huellas del insuperado esfuerzo de nuestros guerrilleros, combatiendo sin cesar en la jornada heroica de los 15 años?

«Entretanto ¿podría afirmarse que Bolivia mantiene aun su dominio sobre la Puna de Atacama y el Chaco Central que pertenecieron legítimamente a Charcas?

¿Podremos esperar, todavía, que no se nos dispute la posesión secular de Yacuiba, Sococha, Toldos, Esmoraca, etc., pueblos tradicional y genuinamente bolivianos? Se respetarán los derechos consagrados por el tratado de 1889?»

Por desgracia, el en 1919 impetuoso defensor de los derechos territoriales de Bolivia en la frontera con Argentina, debía firmar en 1925, el tratado que hoy se discute

---

(1) Ibid. pág. 72. Sobre aquello del anonadamiento a que se refiere A. Gutiérrez, nos permitimos una aclaración: El Congreso de 1903, opuso tenaz resistencia a la aprobación del Tratado de Petrópolis; sostuvo largo debate con el Canciller de entonces, Misael Saracho, y si nuestras informaciones son exactas, podemos anotar que defendieron la integridad territorial, se opusieron a la venta del Acre, los siguientes: Primo Arrieta, Abel Iturralde, José Paravicini, León M. Loza, Feliciano Abastoflor, J. David Berrios, Donato Lanza y L., Isauro Sotomayor, y cinco más, cuyos nombres no hemos podido obtener; en total ese tratado fué repudiado por trece Representantes, entre Senadores y Diputados.

en el parlamento, y que cede a la patria de San Martín, precisamente aquellos pueblos, tradicional y genuinamente bolivianos.

En la Memoria de Relaciones Exteriores de 1925, leemos: «El acto más trascendental que nos cupo realizar en este período administrativo, es sin duda la suscripción del Tratado definitivo de Límites, que pone *feliz* término a la prolongada controversia de fronteras entre Bolivia y la República Argentina».

«... Concluido el proyecto de Tratado y sometido éste a conocimiento del Gobierno Argentino,... propuso el Ministro Carrillo nuevas compensaciones en determinados sectores de la frontera, siendo así que la negociación la considerábamos virtualmente terminada y por lo mismo improcedente toda nueva modificación fundamental que alterase el acuerdo ya convenido.

«... Con todo esta nueva dificultad fué salvada en forma satisfactoria, pues la definitiva vinculación entre la Argentina y Bolivia exigía el arreglo inmediato de la cuestión...

«... Hemos conseguido, a base de compensaciones equitativas, mantener dentro de la soberanía de Bolivia, *casi* la totalidad de los *pequeños* pueblos fronterizos...

«... Un detallado y especial informe que acompañará al Tratado suscrito, cuando sea él puesto en conocimiento del alto Cuerpo Legislativo, os dará cuenta exacta del curso y condiciones en que se llevó a cabo la negociación...»

El Informe, apesar de habersele anunciado otra vez en el Mensaje especial del 31 de agosto de 1925, en los mismos términos, aun no ha llegado al Congreso, y parece que se ha tratado de darlo verbalmente; pero como eso ha debido ocurrir en sesiones reservadas, resulta que las explicaciones ofrecidas, no las ha de conocer el país.

Esta manera de eludir responsabilidades y acogerse al misterio, da muy mala idea de "las circunstancias y condiciones" en que se hubiese realizado la negociación. La



República necesitaba y necesita conocer y examinar esas explicaciones, para aquilatar los factores que han arrastrado al gobierno a concluir un pacto oneroso, desigual, y por lo mismo inconveniente y hasta ignominioso; porque hay inconveniencia y deshonra, allí donde se sacrifica por una migaja de cuatro kilómetros (Yacuiba), en cambio de decenas de miles de kilómetros también cuadrados. La enorme desproporción entre lo que se da y lo que se recibe, justifica el calificativo de inconveniencia. La sumisión humillante, el sometimiento inconsciente a las exigencias inmoderadas y leoninas de una potencia que se presume más fuerte, constituye la ignominia.

Pero no adelantemos más juicios sobre el tratado mismo, continuemos con el análisis de los antecedentes y el conocimiento de las ideas personales de los que han intervenido en este desgraciado *factum*.

Fuera del señor Medina, ha intervenido en él, un gabinete entre cuyos componentes se cuenta José Paravicini, integrista acérrimo en la prensa y el parlamento, mientras fué opositor. He aquí una solicitud suya, que en su oportunidad le valió parabienes cálidos y nutridos. Infortunio que el tiempo, este maldito tiempo que complica la amnesia con el achatamiento, haya hecho olvidar al senador por Potosí, no sólo su opinión de ayer, sino su deber de hoy; porque el tratado de 9 de julio, atentando contra la integridad territorial de la República, desmembra también el distrito que representa, cuyo decoro y cuyos derechos, está en la obligación de sostener. He aquí la solicitud:

Soberano señor:

Pide que el territorio que indica se conserve para la Soberanía nacional, mediante la revisión de los tratados de límites.

José Paravicini, abogado y minero, vecindado en el cantón Esmoraca de la Provincia de Sud Chichas, presento este memorial ante la H. Cámara de Diputados por intermedio del H. Diputado

de esta Provincia y muy respetuosamente, expongo: que con motivo del trabajo de minas que tengo establecido desde ahora cuatro años en la cordillera de Esmoraca, he llegado a conocer personalmente gran parte de la región fronteriza con la República Argentina, y he podido apreciar lo monstruoso del tratado de límites celebrado con aquella República en 1889, modificado en parte por el de 1891, que actualmente se trata de ejecutar, conforme al Protocolo suscrito en La Paz el 15 de septiembre último entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Claudio Pinilla y el Excmo. señor doctor don Dardo Rocha, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Como ese tratado implica una nueva y enorme desmembración del territorio nacional en favor de la República Argentina, sin compensación alguna, me permito pedir a la Soberana Representación Nacional, usando del derecho de hacer peticiones que otorga a todo boliviano el art. 40. de la Constitución Política del Estado—se digno conservar para la nacionalidad boliviana de que formo parte, el territorio comprendido en toda la región occidental de la Cordillera de los Andes, que siempre ha sido boliviano sin discusión alguna, así como todos los demás que se cedan en dicho tratado, ordenando se gestione diplomáticamente la revisión de los mencionados pactos de límites, que están fundados en errores de hecho muy susceptibles de rectificación.

La mente de los Excelentísimos Gobiernos de la República Argentina y de Bolivia al celebrar el tratado de 1889, fué simplemente señalar con mayor precisión y exactitud los límites del *ultí posesitús* de 1810; pero como en vez de precisar esos límites se ha señalado otros nuevos enteramente distintos por error en la designación de algunos puntos geográficos y por falta de estudio previo de nuestra parte de la frontera que se trataba de demarcar, ha resultado que una extensión no menor de 100,000 kilómetros cuadrados, pasará a ser propiedad de la República Argentina, que la adquirirá gratuitamente y sin pensarlo ni pretenderlo.

En efecto, Soberano Señor, la línea de la frontera acordada en el artículo 10. del tratado de límites de 1889, señala como puntos extremos en la Cordillera de los Andes la cima más alta de la cerranía de Zapalegui, y la cumbre más elevada de la Cordillera de Esmoraca.—Si se mantuviese esa línea, perderíamos toda la región occidental de la Cordillera de los Andes, que siempre y sin discusión alguna ha pertenecido a Bolivia.—Se encuentran en

ella los cerros de San Antonio y El Moroco que han constituido parte de la Gran Compañía minera "Vieja López, el Tequena, el Bonete, en cuyas faldas se encuentran grandes filones de plata, de cobre y de bismuto explotado por los antiguos; el Lamoso igualmente mineralizado y por último el Azulejo, en cuyas cumbres existen minas en explotación actual.—Las minas de bismuto que trabajo en este último cerro, que distan seis leguas de la frontera vigente hoy, así como el pueblo de Esmoraca, quedarían en territorio argentino.—La zona que perderíamos en esa región sería de 30 leguas de largo por 6 de ancho más que menos, y dentro de ella, además del pueblo de Esmoraca, los del Rosario, San Juan y San Antonio de Esmoraca y Guadalupe con otros rancharios de menor importancia. Gran parte de la comunidad de López pasaría también a ser argentina.

Siguiendo de La Quiaca al Oriente, el tratado señala como límite la quebrada de Yanahallpa que concluye en el río de Sococha, más abajo del pueblo de este nombre; perderíamos por tanto el pueblo y gran parte de la comunidad de Sococha, y casi toda la finca del Salitre, en la que actualmente existe la aduanilla de este nombre.

Siguiendo hacia el este, ya perdimos en otra ocasión El Tartagal, también por desconocer su verdadera situación geográfica, y ahora perderíamos la zona de Yacuiba que creíamos — ateniéndonos a mapas defectuosos — que se encontraba al Norte del paralelo 22, y que resulta hallarse al Sud de dicho paralelo.

A la H. Representación Nacional, al Gobierno, a la prensa y al país en general, les ha llamado la atención solamente la pérdida del territorio de Yacuiba — que es insignificante en relación a la de toda la región occidental de la cordillera de los Andes; y como no creo que pueda subsistir un tratado que se funda en bases tan monstruosas y en errores de hecho que serían un semillero de futuras discordias, he resuelto dirigirme a la H. Cámara de Diputados, para que procure la revisión de ese tratado.

Particularmente como a industrial minero me convendría que mis minas de Azulejos pertenezcan a la República Argentina, porque allí no se paga impuesto alguno sobre la exportación de minerales, y porque los productos argentinos que se consumen en gran escala en todo el Sud de Bolivia los obtendría libres de derechos; pero se subleva mi patriotismo ante la idea de que un

extenso territorio **que ha sido y es boliviano**, pase a formar parte de otra nación.

No hay contrato en el mundo que no sea susceptible de ser modificado y aun de ser rescindido; y como los tratados de límites son contratos que se celebran entre naciones vecinas para definir y aclarar sus fronteras son también susceptibles de modificación y de rescisión.

Por último recordad, Soberano Señor, las sublimes palabras del Padre de la Patria, del gran Mariscal de Ayacucho, pronunciadas al retirarse de Bolivia y dejarnos librados a nuestra propia suerte: *«Aun pediré otro premio a la Nación entera y a sus Administradores: el de conservar por en medio de todos los peligros la obra de mi creación, la Independencia de Bolivia».*

Es verdad que por causas diversas, la integridad del territorio que nos legaron nuestros mayores ya no existe. El suelo de la Patria, se halla cercenado en todas direcciones, y el período geográfico ha impreso sobre él el estigma de la ignominia; pero es necesario que llegue de una vez el momento de detener esa corriente de devastación y de ruina y afirmar siquiera lo poco que aun queda.

Fundado pues, en estas consideraciones, pido a la H. Representación Nacional, incite al Ejecutivo a que gestione a la revisión del tratado de 1889 concluido con la República Argentina y evite nuevas desmembraciones del territorio nacional.

Tupiza, octubre 25 de 1911.

Soberano Señor.

(Firmado).—*José Paravicini.*

Otro de Ministros que ha concurrido a la aprobación del mencionado tratado, es don Carlos Paz. He aquí algunas de sus opiniones:

«No podemos resignarnos, no consentiremos jamás, en que ese pedazo de tierra de cuatro y medio kilómetros que se llama Yacuiba, fundado por esfuerzo tarijeño, conquistado a la barbarie por sangre tarijeña y fecundado por el

trabajo y el sudor de tarijeños, sea desmembrado de nuestro Departamento». (1)

Carlos Paz, protestaba por la cesión de una patícula de suelo tarijeño. Cómo no debería protestar hoy de la disgregación de miles de kilómetros cuadrados, o sea de la desmembración de Toldos y demás tierras tarijeñas?

Si rememoramos opiniones y subrayamos actitudes personales, debemos hacer presente que el actual Presidente de la C. de Diputados, Flavio Abastador, como diputado por Potosí, el año 1918, se pronunció con algunos de sus colegas de la minoría parlamentaria de ese año, por el Integrista absoluto, no sólo por la reivindicación marítima. Esta decisión quedó inscrita en la bandera del Partido Republicano, como tópico fundamental de su programa. No debe faltar a él.

Asimismo, se hace preciso recordar, que Julio Téllez Reyes, apoyó con todo el esfuerzo de que era capaz, el acuerdo del Partido, como redactor de «La Razón». Hoy ha firmado, contradiciéndose, el informe en mayoría de la Comisión de R. E. opinando por la dislocación de inmensos territorios en el sud y el sudoeste de la República. (2).

Y ya que es fuerza cerrar este capítulo de las opiniones personales de los que intervinieron en la facción y de los que intervienen o intervendrán en la aprobación del tratado, no del emos dejar de mencionar, que informes autori-

---

(1) Bolivia y la Argentina.—La Cuestión de Tarija, por Carlos Paz, 1912. pág. 98.

(2) Antes de ocuparnos del fondo del Informe de la Comisión nombrada en el texto, debemos hacer notar que firmó dicho informe el Sr. Román Paz, verdadero autor del Tratado, opinando por su aprobación. Creemos en buena hermenéutica parlamentaria, que el Dr. Paz, carece del derecho reglamentario de aconsejar la aprobación de su propia obra. Como miembro del P. Ejecutivo concluyó un tratado; ahora como miembro del P. Legislativo trata de concurrir a la sanación de sus mismos actos. No es posible consentir en esta dualidad, sin merma de la autoridad moral de que siempre debe estar revestido un Senador de la República.

zados aseveran que el doctor Ablón Saavedra en una legislatura de 1912 o 13, combatía las desmembraciones territoriales. Por desgracia, esas manifestaciones de patriotismo se habían producido en sesiones reservadas y no podemos conocerlas en sus términos literales; pero nos basta consignar el sentido de sus opiniones en este asunto; pues, por lo demás, son muy conocidas y aplandidas por su rebosante y acendrado integrismo, que culminaron en 1919, entre otras, con las siguientes declaraciones:

*«Ni una pulgada de territorio»*

«Hemos entregado a todos los países vecinos girones del patrimonio nacional; es necesario pararnos en ese camino. No podemos dar más, ni a título de compensación, ni a ningún otro. Menos de los riquísimos territorios mineralizados que son motivo de tanta codicia.

«Tampoco nos quitarán por la fuerza, ni una pulgada. Renovaremos los sacrificios de sangre; pero ello no será necesario, porque ha muerto ya el lema «por la fuerza».

«En Cochabamba se levanta la estatua de Cobija, abrazada a la bandera nacional». (1)

Otro integrista definido y decidido, es el doctor Hernando Siles, hoy Presidente de la República. En el escrito titulado: «Breve exposición sobre la cuestión Internacional», que publicó en Sucre en 1919, abunda en ideas integristas como pocos en el país. Hombre de arraigadas convicciones y de sentimientos pandonorosos, presumimos que en la actual emergencia ha de obrar conforme a ese ideario que se forjó durante las tranquilas meditaciones del gabinete de estudio.

(1) «La Razón» No. 488, correspondiente al 18 de enero de 1919. En esta misma época, Carlos Anze Soria escribía en el mismo diario «La Razón» las palabras que a continuación se trascriben:

«Un pueblo, como el pueblo boliviano, jamás cede sus derechos». (8) refería a los derechos territoriales).—«La Razón» No. 523, correspondiente al 23 de febrero de 1919. Es de suponer, que en la votación sostenga estas convicciones.

Algo más. Presumimos, que al prestar el juramento respectivo para ejercer su alto cargo, si bien hubo de someterse a la fórmula acordada, prometió *in mente*, ante Dios y su conciencia, defender y conservar la integridad nacional, como lo hicieran formalmente todos los buenos presidentes, y aun los que no lo fueron. (1)

Cumple al actual mandatario desviar el golpe que nos amenaza, por los medios que su sagacidad le aconseje, para conseguir los fines que su patriotismo le impone.

Nos hemos visto obligados a citar nombres, no con el intento de agravarlos, ni mucho menos; simplemente para recordar, que existen antecedentes que obligan a ley de lealtad y hay opiniones que deben perdurar por imperio de la lógica. Repetimos: estas cuestiones internacionales no interesan a los partidos políticos, conciernen a la patria; por consiguiente no hay pasión en tratarlas con calor, ni egoísmo en debatirlas con brío. Cumplamos cada cual sencillamente nuestro deber: los unos emitiendo la opinión y el voto, con conciencia; los otros advirtiendo los escollos de la ruta, con diligencia. Los de aquí y los de allá somos bolivianos; seámoslo para bien y para hora de la patria!

Los hombres que ayer adoptaron una línea de conducta, los que exteriorizaron sus convicciones en bregas internacionales o internos, los que predicaron desde la tribuna de la prensa o del Parlamento, obligados están a perseverar en su orientación rectilínea, leal, honorable; sin

---

(1) Los juramentos presidenciales comenzaron con la siguiente fórmula: "Yo Antonio José de Sucre, Presidente Constitucional de Bolivia, juro por Dios y estos santos Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, y las leyes de la República: conservar su soberanía e independencia, y LA INTEGRIDAD DE SU TERRITORIO: velar por la seguridad interior y exterior del Estado; y proteger la religión católica, apostólica, romana. Así, Dios me ayude y sea en mi defensa; y si no, me lo demande, y la posteridad eescre mi nombre". El nombre de Sucre es admirado y bendito por las generaciones que le sucedieron, por las actuales, y seguramente lo será por las venideras, porque el Gran Mariscal llenó sus votos debidamente.

renegar de su pasado, sin oscurecer su horizonte, dando el buen ejemplo.

Y los hombres de hoy, que se inician a la vida pública, construyan el pedestal de sus prestigios sobre la base del bien con el granito de la probidad, a fin de coronar el edificio de su vida, dignamente, caballerosamente. El porvenir les acaricia; la Historia les espera.

---

En el curso de nuestra reseña hemos aludido al poco estudio dedicado a la preparación y elaboración del tratado de 9 de julio de 1925. Ensayemos comprobar la afirmación.

Si bien durante el régimen colonial, estuvieron delimitadas con proligidad las jurisdicciones territoriales virreinales, audienciales o capitanías generales, que dieron origen a las diversas naciones en que hoy se divide América Meridional, esos distritos en sus linderos estuvieron sugetos a las modificaciones que el capricho o las conveniencias del Soberano, que entonces lo era el monarca español, decretaba a menudo. Más como al presente no se trata de hacer valer títulos históricos, sino del conocimiento de los lugares, del estudio de sus riquezas y de sus recursos, de la ubicación de los linderos naturales, de la configuración del terreno, de los accidentes de las montañas y de los ríos; procedimiento previo y útil para las operaciones delimitadoras, a fin de no incurrir en los yerros y en las deficiencias que están dando lugar a la continua revisión de los Acuerdos sobre fronteras, sostenemos que era un deber elemental, imprescindible y urgente de nuestro gobierno y más propiamente de nuestra Cancillería, atender estas necesidades con ahínco y solicitud.

Veamos rápidamente lo que hicieron otros países en igualdad de condiciones.

Chile, por ejemplo, comenzó a hacer estudiar su territorio, desde 1849, encargando a Amado Pissis, el levanta-



miento del plano de su país, quien, según sus propias palabras, «recorrió paso a paso la alta Cordillera de los Andes, y reunió numerosos datos sobre la orografía, geología, meteorología», etc. (1) valiéndose además de los trabajos y publicaciones de Gay, Domeyko, Donoso, Funk, Schythe, Cuadro, Concha, Dronlly, estos últimos, miembros de la comisión topográfica, Phillips, & C. Así preparó la conquista de Atacama. Y cuando tomó posesión de hecho de esos territorios, para consolidarlos y apropiarse mejor de cuanto le convenía, imponiendo tratados, fueron Alejandro Bertrand, Francisco J. San Román y Comisiones numerosas y aptas, los que estudiaron las condiciones geográficas de los territorios conquistados, de manera que Chile, en sus discusiones diplomáticas y periciales, pudo lucir el gran mapa de Pissis y el de A. Petermann. Las comisiones chilenas han publicado sobre estos motivos copiosas obras, plenas de datos científicos e informaciones útiles.

De su parte, Argentina, ya en 1843, encargó a Pedro Angelis, la búsqueda y el acopio de datos y antecedentes que apoyasen sus derechos y sus pretensiones. (2) En 1860, Martín de Moussy publicaba en París el tomo I de su «Description Géographique et Statistique de la Confederation Argentine», obra que llegó a tres tomos; tanto los estudios como los mapas que fueron su fruto, se hicieron bajo los auspicios del gobierno argentino, mediante contratos e intervención de Ministros y hasta del presidente Mitre. Por consiguiente son documentos oficiales, tanto por la comisión conferida y el gasto costado, como por el contralor ejercitado. Signiéronle Brackebusch y Grondona, con publicaciones de mapas y otras informaciones geográficas.

El perito argentino, Francisco P. Moreno, en su escri-

(1) «Geografía Física de la República de Chile», por A. Pissis. París 1875.

(2) «En la Cordillera Andina», por Luis V. Varela. Buenos Aires. 1898, pág. 12.

to «Límites Argentino-Chilenos», fecha de 31 de enero de 1895, se queja de la ignorancia geográfica argentina en estos términos:

«Acaso no es vergonzoso que ignoremos aun, lo que contienen muchos de los territorios nacionales, lo que guardan las montañas centrales...; que los mapas del interior sean por lo general fantásticos, y algunos de una ingenuidad infantil, aun cuando sirvan de consulta en los actos oficiales más trascendentales?»

«... Mientras el Congreso argentino no ordene el levantamiento del plano geográfico y geológico de la República, no merecemos el nombre de nación civilizada. No conocemos la tierra que pisamos, salvo parte de las provincias. Ignoramos la situación geográfica de nuestras capitales y de nuestras aldeas, dentro del perímetro que se llama patria argentina». Sin embargo de estas lamentaciones, que en grado máximo atañen a Bolivia, Moreno declara que estudió durante veinte años y recorrió «buena parte de las regiones por donde debe trazarse la línea de separación de dominio, desde Bolivia hasta Magallanes»: agregando en otro lugar: «Honda impresión produce el aspecto actual de la región del noroeste de la República, cuyo conocimiento es indispensable para la delimitación con Chile y Bolivia y que he cruzado de norte a sud y de este a oeste... Así me considero habilitado para indicar a mis compatriotas cuál sería toda esa línea». - (1)

Prosiguiendo y coronando estudios iniciados, ordenados, pagados y aprovechados por la Cancillería argentina, se hicieron los restantes que corresponden a los peritos delimitadores: coronel Olascoaga, Sánchez, etc. El mapa levantado por el Coronel, abarca la línea comprendida entre el río Pilcomayo y las serranías de Esmoraca, Zapaleri, etc., dice estar «levantado sobre triangulación geodésica no interrumpida, y determinaciones astronómicas en todos sus

---

(1) "La Nación" de Buenos Aires, números que corresponden a los días 3, 4 y 5 de febrero de 1895.

vértices principales, por el personal técnico de la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Bolivia, en sus trabajos practicados desde 1895 hasta 1900. Las longitudes referidas al Observatorio Nacional de Córdoba, han sido basadas sobre comunicación directa en La Quiaca, estación principal de la red trigonométrica. Han ayudado al dibujo completo de la topografía, 1,400 vistas fotográficas tomadas desde todas las alturas».

Otros trabajos geológicos y mineralógicos han completado la paciente preparación argentina de la llamada línea máxima de su interpretación de los tratados.

En Bolivia, el descuido y la indiferencia han sido no solo lamentables, sino hasta punibles.

Si bien es cierto que los estudios geográficos del territorio patrio comenzaron hacia el año 1840, mediante la Comisión topográfica encomendada a Juan Ondarza, J. Mariano Mujía y L. Camacho, habiéndose empleado en su confección, hasta 18 años, [1] también es evidente que este primer trabajo, está plagado de defectos y errores, tanto porque era reducido el personal, como los recursos ofrecidos a la Comisión fueron escasos; además se trataba de la planificación de todo el país, de Bolivia inmensa, antes de sus dolorosos desmembramientos.

Tratándose concretamente de las regiones limítrofes con Argentina, se tiene que los estudios y las informaciones geográficas se han reducido al recorrido y a las observaciones de los peritos demarcadores, sin que a sus operaciones haya precedido el conocimiento del terreno mediante comisiones científicas, que anoten los valores y datos geográficos, económicos, militares, y, otras circunstancias, que capaciten a la Cancillería para la discusión de las pretensiones del adversario, y la fijación de aledaños con previo y cabal conocimiento de causa y de lugar.

No ha sucedido así. Nuestros peritos, Ignacio Terán,

---

(1) "Cuestión de Límites entre Chile y Bolivia", por Juan Mariano Mujía.—Imp. España, Sucre 1873, pág. 2.

Eudoro Calvimonte, Emilio Benavides, y sus diminutos personales, han observado regiones aisladas, estudiado lugares determinados, cuando las exigencias argentinas los llevaban aquí o allá, cuando las discusiones del momento les incitaban a comprobar este o aquel dato. No ha habido un plan general propio, nacional, no han existido estudios prolijos, detallados; continuadas operaciones geodésicas; referencias exactas, fijación de líneas y accidentes orográficos; determinaciones hidrográficas. Posible que se haya podido contar con anotaciones de topografía rutinaria o empírica, de una que otra observación astronómica. En una palabra, no se han hecho estudios científicos, no se ha usado procedimientos técnicos. En el caso del exámen y rechazo de las pretensiones argentinas formuladas por Olascoaga, no se ha recurrido a estudios orográficos completos, razonados, de los relieves del terreno, es decir, comprendiendo estudios de orogenética, oroplástica y orohidrografía; tampoco se han emprendido estudios e investigaciones geológicas, petrográficas y mineralógicas. Al menos, si ellos existen, no los conoce el público, como no los conocen los mismos Representantes que deben considerar el Tratado, como no lo conocen seguramente los mismos Ministros gestores de él.

El Informe del ingeniero Juan B. Vaudry, publicado como apéndice a los meritorios Memorandums del doctor Alonso, (páginas 97 y siguientes) es tan corto y tan deficiente que causa lástima y vergüenza, porque a base de esas informaciones, es imposible discurrir razonablemente, y menos concluir tratados internacionales.

He aquí la explicación del por qué responsabilizamos a los conductores de esta negociación, pues han cerrado los ojos a la luz de las investigaciones, y tapado los oídos ante los llamados de las justas exigencias nacionales; arrastrándonos con su incuria a nuevos desgarramientos del patrimonio nacional.

He ahí también, por qué pediremos en definitiva el aplazamiento de la consideración de este *factum*, a efecto

de avanzar estudios ordenados y técnicos, que nos permitan a los bolivianos apreciar el valor de los territorios a ceder. A nada conducen los apresuramientos febriles de los partidarios del tratado; démonos tiempo para obrar como seres conscientes.

Tiempo es ya de considerar el Tratado mismo, de analizarlo en sus proyecciones, de examinarlo en sus conveniencias.

La Cancillería Argentina se ha dado modos y tomado caminos especiales para arribar al resultado que combatimos.

En primer término trata de aprovecharse de nuestras impaciencias para de una vez intensificar nuestras actividades comerciales, industriales, trasportivas y colonizadoras. La táctica de siempre: pasarnos la consabida dedada de miel por los labios, prometiéndonos la prolongación de vías férreas hasta el corazón de nuestros centros más poblados. Esta oferta está ya muy gastada a fuer de repetida. Luego, nos vino el rozagante mancebo jujeño Horacio Carrillo, a decirnos: «me parece que si los argentinos brindáramos pronto en el norte y el litoral de nuestro país las condiciones industriales necesarias para transformar los minerales y las materias primas de Bolivia, ésta no tendría necesidad de realizar esa larga y costosa migración de sus productos con que se grava a sí misma por el enorme peso muerto de sustancias inútiles y por el «castigo» de las industrias europeas, y podrá verlos transformados y retornando casi inmediatamente desde la propia frontera».

Y nosotros los cándidos, «los inocentes y hermosos» bolivianos, hemos de creer en las palabras del galán, y en estas otras: «Los caminos internos de nuestras comunicaciones que estamos eslabonando al través de la frontera por La Quiaca y por Yacuiba.... serán cauce propicio y ruta segura, para.... la expansión».... Por lo demás, no haya «rezateo de parcelas de terrenos en las estepas desola-

das de los páramos cordilleranos o en los valles lujuriosos del oriente: es toda tierra de nuestros padres y campo abierto al trabajo común de los hijos».

Pero por qué las estepas desoladas?— Por las minas.

Todo el mundo—sin hipérbolo—conoce la riqueza de Lízpez. En materia de riqueza mineral, Bolivia es lo mejor del universo, y lo mejor de Bolivia es Lízpez.

Esto de la ojeada argentina a los Lízpez tiene explicación. Argentina quiere, para culminar su papel preponderante en el continente, construir un organismo integral; quiere abastecerse a sí misma. No quiere ser país agrícola y ganadero solamente, también pretende tener minas.

Aspiración antigua. Y Argentina no tiene minas. En 1827, el Gobernador Manuel Dorrego, acompañado de sus ministros Ml. Moreno y Román Balcarce, en Mensaje dirigido a la Legislatura decía: «... se formó en Londres una compañía en 24 de diciembre de 1824, con el título de Compañía de Minas del Río de la Plata, fundándose en las seguridades dadas por el ministro facultado; y habiendo enviado al país desde luego dos establecimientos de mineros, y peritos para el trabajo, *se encontró sin ningunas minas*» (1).

Sus ansias por tan apetitosos tesoros, no han declinado; persigue y seguirá persiguiendo la adquisición de riquezas mineras. En valde ostentan un Código de minería y oficinas del ramo, muy adelantados; sólo que no tienen casos de aplicación, ni siquiera como ensayos de jurisprudencia. Ha confiado la dirección de minas con el título de

---

(1) El Profesor alemán A. W. Stelzner de las universidades de Freinberg y Córdoba, (R. A.), en su obra "Beitrag zur Geologie der Argentinischen Republik", establece que la existencia geográfica de estaño se circunscribe del grado 15 al 21 de latitud sud; es posible—agrega—la continuación más al sur (región que abarcaría lo que está por ceerse en el tratado Medina-Carrillo), pero no está comprobado "El estaño en Bolivia" por Bautista Saavedra, pág. 29.

inspector de siderurgia, al general Arroyo, quien en su último informe publicado a medias, es decir reservando lo que observó en nuestras montañas de Lipez en lo que se relaciona con los yacimientos de oro, plata, estaño, plomo, níquel y toda clase de metales preciosos, ha hablado al público solo de las existencias de hierro y hulla. Lo que no ha impedido que "La Nación" de Buenos Aires exclame:

«De tres elementos depende — sostenemos de diez años atrás — la completa emancipación industrial del país, con perspectivas que exceden a la misma prodigiosa expansión de los Estados Unidos: el hierro, la hulla y el estaño, laboreados y aplicados dentro del territorio, puesto que los poseemos en cantidad considerable. Retardar la explotación de tamaña riqueza y de semejante adquisición para la defensa nacional es un verdadero atentado que ni siquiera cuenta con la excusa de la ignorancia; ya que se lo está indicando con pelos y señales, por decirlo así, un órgano responsable de la prensa nacional». (1)

Si la reducida extensión de estas observaciones al Tratado no lo impidiera, disertaríamos largo y tendido sobre el tema. Conste empero, pese a todos sus partidarios, que las modificaciones que quiere introducir la Cancillería argentina al tratado de 1889, no propenden sino a adquirir regiones mineralogizadas para proveer a sus pretensiones de abastecimiento integral.

Ojalá que la atención del lector pudiera concentrarse sobre este aspecto. Chile pretendió Lipez; ahora son argentinas las miradas sobre ese territorio. Salvémosle. Por lo demás, la riqueza de los Lipez, está plenamente comprobada. Comenzando por el P. Barba, continuando con José María Dalence y Ernesto O. Rack, y concluyendo con las numerosas peticiones mineras que en la actualidad se hacen lugar ante la Prefectura de Potosí, se tiene que esa riqueza

---

(1) "La Nación" de Buenos Aires, No. 19,533, fecha de 27 de enero de 1926.

za, es de lo más portentoso que un país puede ostentar; el propio Senador Paravicini lo ha atestiguado.

Podríamos trasuntar aquí, siquiera en extracto, los numerosos datos que se dan en las monografías mineras publicadas en Bolivia y en el extranjero: pero sobre ser ociosa la tarea sería larga.

Se podría reproducir aquí la relación interesantísima de Calvimonte, confeccionada sobre la base de los estudios técnicos del célebre ingeniero Hugo Reck y confirmada por el industrial Avebno Aramayo en su libro «Proyecto de una nueva vía de comunicación entre Bolivia y el Océano Pacífico»; pero bástenos decir que estas minas se explotaron desde los tiempos incaicos, se prosiguieron durante el coloniaje, llegando a ser propietario Antonio López Quiroga, el minero más afortunado de Potosí; minas de las que dice Dalence: “No ha habido en toda la América Meridional región más rica que López en metales particularmente de plata”. (1).

Las minas que se han explotado antiguamente, o las que están en estado de ser explotadas, se ubican en los siguientes asentamientos: San Cristóbal, Yaquegua, Toldos Mulatos, Sahulache, Cobrizos, Colcha, San Francisco, San Antonio, Mestizos, Nuevo Mundo, Buena Vista, Santa Catalina, Santa Isabel, Santa Juana y otros muchísimos.

La Cancillería y el Ministerio de Industria deben poseer datos completos sobre la riqueza de la región a cederse. Bueno sería que el Ministerio del ramo (minería), prestase al Congreso, una detallada información sobre el tema.

---

(1) Consúltese, y se sacará provecho: “Arte de los metales”, etc. por Alvaro Alonso de Barba, pág. 54 y sgts.; “Bosquejo Estadístico de Bolivia” por José M. Dalence, pág. 75; la citada obra de Aramayo; y el folleto de Calvimonte prologada por Z. Zamora: “Compañía López. Datos sobre su importancia”, Sucre, mayo de 1885. Imp. del Progreso; “Monografías de la industria minera, III. El Estaño en Bolivia” por M. V. Ballivián y B. Saavedra, pág. 28 y sgts.; id., id., II. El Cobre en Bolivia, de los mismos autores, pág. 7.



Así se despejaría en gran manera, ésto, que por otra parte no es un misterio ni una incógnita.

Dilucidada, en nuestro concepto, la orientación argentina para poner la proa de sus pretensiones hácia el macizo de los Lipez, se hace preciso puntualizar algo más el origen de las tendencias expansionistas de nuestra vecina del Sud.

En el estado actual en que las discusiones de gabinete han colocado el asunto, como trincheras que deben sostener nuestro buen derecho sobre los Lipez, y también sobre los otros sectores que modifican las líneas fronterizas, son los memorandums confeccionados y presentados por el Dr. Fernández Alonso. Independientemente de esos alegatos, he aquí algunas declaraciones argentinas, que cumplidas en el terreno de los hechos, especialmente en sus relaciones con Bolivia, le darían mucho honor.

El doctor J. Ant. Terry, en las conferencias que precedieron a la firma del tratado de arbitraje celebrado con Chile, decía el 28 de mayo de 1902:

«... El señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina manifestó: que los propósitos de su gobierno, conformes con la política internacional que constantemente había observado, eran procurar en todo caso resolver las cuestiones con los demás Estados de un modo amistoso; que el gobierno de la República Argentina había obtenido ese resultado manteniéndose en su derecho y respetando en su latitud la soberanía de las demás naciones, sin inmiscuirse en sus asuntos internos ni en sus cuestiones externas; que, de consiguiente, no podían tener cabida en su ánimo propósitos de expansiones territoriales; que perseveraría en esa política, y que creyendo interpretar el sentimiento público de su país, hacía estas declaraciones, ahora que había llegado el momento de que Chile y la República Argentina removieran toda causa de perturbación en sus relaciones internacionales.»

Si realmente Argentina, no tiene propósitos de expansiones territoriales, deje a Bolivia con sus límites tradicio-

nales, y no pretenda apoderarse de regiones y territorios suyos, enteramente suyos, a título de mal pensadas compensaciones.

No obstante de estas pomposas declaraciones, estampadas en momentos solemnes y en documentos todavía más solemnes, Argentina, que siempre soñó con las hegemónicas desde hace un siglo, quiso hombrarse con Inglaterra (Islas Malvinas), alebronar a Brasil, sojuzgar a Uruguay, someter a Paraguay, empujar de Patagonia y de los Andes a Chile, cercenar a Bolivia, nada menos que hasta Mojos y Chiquitos. Empero, el espíritu guerrero de los pampeanos, se deprimió o transformó desde que el rebosante mercantilismo de Buenos Aires absorbió todas las actividades de las provincias. Por ello, si bien al comienzo sostuvo algunas campañas, inclusive contra Bolivia, hubo de ceder después en sus tendencias. Transó la mayor parte de sus diferencias territoriales, pero sin descuidar las vías belicosas, cual sucedió con Paraguay, ni abandonar las expectativas de las expansiones territoriales, cual sucede con Bolivia.

Sin ocuparnos de lo que aconteció con otros vecinos, estudiemos nuestro caso. Sus publicistas han reconocido constantemente nuestros derechos territoriales en los fijados por el *uti possidetis* de 1810. Primero el coronel José Arenales, en sus Noticias Históricas y Descriptivas del gran país del Chaco y Río Bermejo, decía: «... tampoco debe quedar duda sobre la pertenencia a favor de la primera (Bolivia) en cuanto a la sección septentrional (al norte del Pilcomayo), como no la hay en cuanto a la austral (situada al sur del Bermejo) a favor de la segunda (R. Argentina). La central es, pues, únicamente la que con el tiempo puede ser materia de una negociación entre ambos Estados. Esta sección contenida entre los ríos Pilcomayo y Bermejo se deriva inmediatamente de las serranías de Tarija y Senta, y mantiene su contigüidad natural con el territorio de Orán, perteneciente a Salta». Alberdi y Mi-

tre, declararon también nuestro derecho a tener acceso directo sobre el río Paragnay, hasta el grado 25.

Estos serían pues, nuestros límites legales y tradicionales en lo que se relaciona con el Gran Chaco. En este orden, nuestros títulos, han sido brillantemente exhibidos, y, demostrados nuestros derechos, por Dalence (J. M.), Manuel María Aguirre, Mariano Reyes Cardona, Benedicto Medinacli, Luis Frias, Julio Méndez, Samuel Oropeza, Telmo Icbazo, Santiago Vaca Guzmán y otros cuyas memorias, comentarios y demostraciones, no citamos ahora por ser extensos.

Por el costado andino, nuestros títulos y aledaños tradicionales, están también demostrados, y además declarados por los propios defensores argentinos. Ahora no citaremos sino a Osvaldo Magnasco, que en su obra "La Cuestión del Norte" reconoce nuestra línea fronteriza hasta Yucabhuasi. Véase el mapa que acompaña al libro. Ya nada diremos de los reconocimientos citados por Fernández Alonso; pero no descuidaremos citar testimonios extraños.

El ingeniero F. San Román en su libro "Estudios y datos sobre las cuestiones internacionales de límites entre Chile, Bolivia y Argentina", dice en la página. 4: "En 1886 a 87, cuando nuestro nómada campamento avanzaba desde Carachapampa hacia el Coyaguaymas, las autoridades de la provincia de Salta se empeñaban en nacionalizar toda aquella región que fué siempre boliviana como Cochabamba y tan natural de esa nación como la coca. El motivo derivaba de los yacimientos de borato de cal que años antes habían descubierto mineros... etc.

"... Y como razón de cederlos se da la de que aquellos territorios son páramos inhospitalarios, inútiles, sin objeto en las creaciones de Dios..." "Si le hubieran preguntado al que tenía motivos de saberlo y entenderlo, habría contestado: No señor, es todo lo contrario; aquellos páramos son habitables, útiles y Dios los ha puesto allí como un recurso", etc.

En las páginas 32 y 33 agrega: "... y los recursos que éste (el minero) extrae de las minas, sacudirían la indolencia del indígena boliviano que no arranca al suelo un grano más de lo que su misera existencia le impone.

"El borato de calcio en aquellas tierras altas, como el nitrato de soda en las bajas, es también un privilegio exclusivo... Las exploraciones descubrirán aquella importante materia por doquiera, y la madre naturaleza que la ha creado dentro de límites definidos y circunscritos en condiciones físicas que imprimen carácter de unidad y simetría a toda aquella región parece imponerle una sola nacionalidad.

.... "que vuelva a Bolivia señora y reina de las altiplanicies del continente; pero que no se trepe incesantemente la República Argentina. Así a lo menos seremos lógicos con la configuración geográfica de nuestras tierras.

"Y lo que digo de las agnas, de los ganados y del borato, puedo decir también de sus minerales útiles y preciosos.

"Desde el famoso *Incahuasi*, donde yacen las ruinas de un pueblo que fué opulento por su riqueza aurífera, hasta el hoy abandonado caserío del *Rosario*, donde los desmontes han vaciado un cerro y rellenado un valle, el mapa minero de la Comisión Exploradora señalaría al minero el curso no interrumpido de una sucesión de lavaderos de oro en el trayecto de 60 leguas que media entre ambas estremidades".

Las líneas trascritas comprueban a un tiempo, la portentosa riqueza de la región que se atreve a ceder el Tratado, y el derecho tradicional de nuestro dominio sobre la misma.

La expansión argentina hacia el Chaco, comenzó con el gobierno de Urquiza, quien en su Mensaje de 22 de octubre de 1854, decía al congreso: "El gobierno medita establecer a través del Chaco, una nueva línea de fronteras".... formando para tal fin el regimiento N.º 6 y una compañía de

infantería». Salvador M. de Carril, continuó la obra de penetración con fuerzas públicas (1859). Derqui decía en 17 de mayo de 1860:.... «el gobierno está empeñado en la completa ocupación y colonización del Chaco, para dejar en poder de la Nación este rico y extenso territorio».... Y así los demás gobernantes. Mitre organizó exploraciones; Roca avanzó más: efectuó expediciones armadas en 1885, y en 1886 pudo ya decir en su mensaje: «.... la Nación ha aumentado su patrimonio tomando posesión real y efectiva de sus vastos territorios al Sur y al Norte, territorios que figuraban en las cartas geográficas como limbos desconocidos, y a penas si se dibujaban en sus vastos perímetros». El mismo general después de ocupado, legislado y medido el Chaco, aseguraba tener una superficie cuatro o cinco veces más grande que Misiones.

Coetáneamente, el 8 de noviembre de 1884, el presidente de la Municipalidad de Poma, Salta, invadía a título de reivindicación las poblaciones bolivianas de Suques, Rosario, Catua, etc. y enarbolaba la bandera argentina. Oportunas reclamaciones diplomáticas dieron fin al incidente. El ensayo fué denunciador.

Con estos antecedentes, y desconociendo las declaraciones, proyectos de acuerdo y de fijación de límites, Norberto Quirno Costa, hizo firmar a Santiago Vaca Guzmán, un Protocolo preliminar de límites en 11 de junio de 1888, estableciendo como frontera provisoria en el Chaco, el grado 22 hasta la intercesión con el río Pilcomayo; ejerciéndose la jurisdicción de Bolivia al norte y de la R. Argentina al sud de dicha línea; el art. 5o. acordaba que en los demás puntos fuera del Chaco en que Bolivia linda con Argentina, cada uno de los dos gobiernos quedaba obligado a no avanzar de las actuales posesiones. De este modo la expansión argentina estaba consumada, sin que los gobernantes bolivianos, por falta de estudio, como al presente, se den cuenta de lo que abandonaban a su cauteloso contrincante.

El Tratado de 10 de mayo de 1889 consumaba la cesión

integra del Chaco Central, estableciendo, con las posteriores modificaciones, la línea del grado 22 para el Chaco, y las altas cumbres para el occidente.

Es la aplicación de ese tratado que ha dado margen a discusiones, a las mismas que se pretende poner término con el pacto Medina-Carrillo, que para Bolivia importa nuevo desgarramiento de su territorio. Pero sigamos rememorando otras cesiones igualmente lesivas para el derecho boliviano.

Después de las heroicas derrotas sufridas por Bolivia en la Guerra de Conquista emprendida por Chile en 1879, se pactó la Tregua de 1884, concediendo al vencedor la ocupación del Litoral, distrito que se delimitó, acaso ligeramente; de aquí resultó que al oriente de las altas cumbres andinas quedaba una extensión de territorio no comprendida en el tratado de Tregua, región denominada Puna de Atacama, que tentaba la codicia chilena en los precisos momentos en que practicaba su delimitación patagónica y andina con la Confederación. Resultaba el territorio boliviano de la Puna, como una vaina de espada al occidente de Argentina y oriente de Chile. Bolivia no tuvo inconveniente en ceder ese territorio al primero de aquellos países. Cesión absolutamente gratuita, en la que Bolivia, con las gestiones verificadas por Dardo Rocha, en el decir de los propios argentinos, concedía «más de lo que se le pedía». (1)

Verdad es que Bolivia, en vez de entregar a Chile Puna de Atacama, prefirió obsequiarla a Argentina, que se mostraba, por lo menos en las apariencias, amigo decidido de nuestro país, en lo que éste llevó chasco, y grande.

En esto de las complacencias, Bolivia, ha sido siempre harto pródiga. Ya en 1839 Rosas decía: "La república hermana de Bolivia... demostrando noblemente sus principios elevados... ha restituido a la Confederación los curatos de la Puna. Este es uno de los actos que recomienda al

---

(1) "Historia de la Demarcación de las Fronteras de Bolivia, la Argentina y Chile", por Luis Varela, tomo II. pág. 325.

gobierno boliviano". (1) Esta devolución que Rosas agradecía rendidamente, importaba un obsequio inicial, una primera condescendencia. Con razón decía Francisco P. Moreno en 1895: "Tratamos de que se nos *complazca*... llevando nuestra frontera al encadenamiento principal... al norte hasta la inmediación del Licancabur, sobre la línea del grado 23..." Tal vez con razón se nos pide otra nueva complacencia, casi hasta el encadenamiento principal de la cordillera de Lipez.

Pero ya que por incidencia, hemos vuelto a hablar de Lipez, no olvidemos que se tiene resuelto construir a través de los Andes una línea férrea, que pasando por Guaytiquina, debe rematar en Antofagasta. Esto quiere decir sencillamente, que, en caso de aprobarse el Tratado, la parte meridional de la rica región de Sud Lipez pasará a ser propiedad argentina, en hora en que legítimamente podía beneficiarse de ese ferrocarril, permaneciendo boliviana; es decir, que hemos de perder también las ventajas de un resurgimiento progresista de la región; todo por apresurarnos a ceder por complacencia, y por no estudiar el terreno con neciosidad.

Como no conocemos los alcances y la estructura de las argumentaciones empleadas en el prolongado debate congresal, no hemos de considerar el sesudo Informe de la minoría de la Comisión parlamentaria de Negocios Extranjeros, que ha dilucidado muchos puntos de la discusión con maestría. Tampoco podemos decir nada de los discursos y de las demostraciones ministeriales, y menos aun del Memorandum argentino que defiende su tesis, por no sernos conocidos. Empero podemos tocar y retocar, eso sí muy de ligero, lo escrito por el Negociador argentino.

Al defender la bondad del Tratado, el Ministro Carrillo

---

(1) Se refiere a la devolución que ordenó J. Miguel Velasco, jefe revolucionario en auge después de la batalla de Yungay, del Marquésado de Yavi, que dueño y todo se habría anexado de su propia voluntad a Bolivia.

escribe reiterando hasta el fastidio, que lo han informado sentimientos de confraternidad, y, como base angular del estado espiritual en que deben mantenerse las dos naciones tratantes, copia complacido el poema de Dardo Rocha con que embancó en 1895 a nuestros políticos; pero otros son los pensares y los sentires de Argentina. Helos aquí, copiados de «El Tiempo» de Buenos Aires:

«Alemania, siguiendo las ideas de Bismarck, decía el conde Bulow, tiene que abandonar por completo la política sentimental, desplegando una política que no tenga más que un solo objetivo: el de los intereses del imperio».

«Desgraciadamente las ideas de Bismarck y Bulow, son las ideas predominantes en todo el mundo».

«La política sentimental ha muerto para siempre. Las naciones obedecían antes a la voz de la sangre y del corazón; hoy obedecen a la voz del interés. El cálculo se ha sobrepuesto al ideal; el egoísmo colectivo ha quedado dueño del campo, verificándose el principio socialista en todas las cuestiones que agitan a la sociedad».

«Por lo demás, hace ya rato que de su flaco rocinante Don Quijote se apeó molido y desengañado, declarando en su postrera hora, que moría cuerdo después de haber vivido loco».

Otras frases hechas que acostumbran estampar los escritores argentinos, y con ellos Carrillo, son la «armonía fraternal», la «solidaridad americana».

Descarriados caminan los políticos que adoptan el americanismo como norma de conducta. Los argentinos menos que nadie pueden asirse de esta tabla. Veamos una otra comprobación. Carlos Pellegrini decía en 1902:

«... Es el caso de examinar si es hoy admisible para nosotros esa política americana; si hay razón alguna que pueda aconsejarla, y por consiguiente si ella debe ser consultada y respetada en nuestros actos internacionales. Por mi parte, no veo ni el objeto, ni la necesidad, ni la utilidad de tal política... En cuanto a la que condena las expansiones territoriales por medio de la conquista, tiene mucho de teóricamente inatacable pero mucho también de lirismo



sentimental que hace difícil su aplicación práctica. Es casi condenar la guerra y sus consecuencias. No habrá conquistas mientras no haya guerras; pero mientras haya guerras, habrá conquistas.

«Aquello de que *la victoria no da derechos*, fué una frase que lanzamos para contrariar al Brasil, que no era cierta, ni en el momento en que se decía ni en ningún otro momento en la historia del mundo. Todas las fronteras terrestres entre las naciones han sido trazadas por la espada del vencedor. Ésa es la ley histórica.

«La frase no fué una verdad ni en el mundo mismo en que se lanzaba. No mientras haya vencedores y vencidos, el *vae victis* seguirá siendo una terrible ley humana, y tal vez en su misma dureza está el único correctivo poderoso contra las veleidades belicosas de pueblos o gobiernos ligeros.

«Descartadas estas declaraciones generales, ¿qué queda que pueda vincular nuestra acción política a la de todas las repúblicas americanas?

«La comunidad de raza, religión, idioma y forma de gobierno, son relaciones o afinidades morales, que no bastan hoy, ni han bastado nunca, para vincular a pueblos cuyos intereses materiales o políticos sean contrarios, divergentes o simplemente indiferentes e inconexos.

«Las razones que deben confirmar y dirigir nuestra política internacional son otras.... la vinculación de naciones independientes, solo debe obedecer a las exigencias de su progreso y de su engrandecimiento político y económico».

Si las teorías o embustes denominados — Solidaridad, Americanismo — fueron descartados por opiniones representativas como la de Pellegrini, la otra, llamada *cuestión del Pacífico*, con que Rocha sedujo dos veces a la Cancillería boliviana, también se la debe descartar, y ahora definitivamente, según esta doctrina plenamente adoptada en la Casa Rosada y en el pueblo que gobierna: «El general Mitre, en "La Nación" de esta mañana (9 de abril de 1902) ha preferido o ha inspirado la palabra que era necesario decir

a la República Argentina: la cuestión del Pacífico no es nuestra cuestión. Si, era necesario hablar así, para concluir con el equívoco internacional que aquel problema significa para nosotros". ("El Tiempo", Buenos Aires).

Mas, para qué copiar otras opiniones autorizadas de quienes han hecho de nuestras desgracias un escarnio y de nuestra debilidad una bala?

Acaso para abroquelarnos de sus codicias y sus soberbias, hemos de tener necesidad de recordar las correrías de los auxiliares de la independencia, de las extorciones de Martín Rodríguez, de la hospitalidad a Matute, del brazo de Cainzo, de la actitud de Francisco Bustos? Ni para qué hemos de rememorar, la declaratoria de guerra hecha por Rosas a Santa Cruz, de miedo a que éste organizase un cuarto Estado para su confederación, con las provincias de Salta y Jujuy; y menos aquellas cartas del doctor Rawson que después de tratar mal a Bolivia y Perú, dió al traste con la triple alianza sud-americana?

Vale la pena de arrancar del olvido los gestos y las actitudes inconvenientes del gobierno argentino durante la guerra del Pacífico; ni aquello del comercio de armas, junto con las instrucciones reservadas sobre su prohibición que impartía el Canciller Montes de Oca, reserva de que tenía conocimiento previo el plenipotenciario chileno J. M. Balmaceda?

Y sigamos echando tierra sobre aquello del laudo con Perú.

También callemos por ahora, la exhibición y explanación de nuestros títulos a la soberanía de las regiones cedidas y por ceder, porque habría que anotar en nuestro haber, números desde el tiempo del Inca Yupanqui, que consumó la conquista de esas tierras, hoy tan orgullosas y ayer sometidas a nuestro poderío y nuestra civilización. Durante la conquista española, habría también que anotar los sometimientos y conquistas efectuadas, con Almagro por delante, después, con Diego de Rojas, Francisco de Mendoza, Pedro de Heredia, Juan Núñez del Prado. En seguida, las mis-

mas expediciones de Irala, Ayolas y Nuño de Chávez, fueron menos afortunadas que las del intrépido Capitan Andrés Manzo, explorador y civilizador enviado y fomentado por Perú. La entrada del virrey Toledo, la fundación de Tarija por Luis de Fuentes, son otras tantas partidas a favor nuestro. El poblador Juan Pórcel de Padilla, que expedicionó con capitulaciones virreinales del marqués de Montesclaros, era potosino. Pedro Castro, sucesor de Manzo, llegó a la gobernación de éste con armas y gentes sacadas de Charcas. Otras penetraciones de esfuerzo secundario fueron costeadas en hombres y en dineros, por los pobladores y los tesoros de Charcas y entre las que podemos contar todavía las expediciones de Ray Díaz de Guzmán, Pedro de Escalante, Gerónimo Solís de Holguín, Francisco Ant. de Argomosa y tantos otros.

Tampoco citaremos en sus detalles el celo y la labor desplegados por los misioneros y catequistas cristianos, como Díaz Taño, Arce, Zea, Francisco del Pilar, Ramón de Herboso, etc., para no mencionar sino los más antiguos.

Acresciendo nuestro acervo documental, justificativo de nuestra soberanía en los territorios que ahora forman los ángulos noreste y noroeste de Argentina, podríamos citar cédulas reales, capitulaciones, adelantazgos, relaciones de viajeros y cronistas, actas de fundación de pueblos, nombramientos de intendentes y corregidores y también delimitaciones jurisdiccionales de los distritos que componían la Audiencia de Charcas, cuyo dominio abarcó un tiempo, buena parte del Bajo Perú, Paragnay íntegro, extendiéndose más allá de Tucumán y por el noreste hasta muy lejos de lo que ahora forman tierras brasileñas.

Nos han cercenado por todos los costados. Quieren seguir cercenándonos. No lo consentiremos por propia voluntad. Pues, en aquello consiste la monstruosidad del Tratado. Se denomina transaccional la nueva línea de fronteras como si Bolivia tomara o pretendiera tierras de Argentina, siendo así que por el convenio en discusión, es

este país que abarcaría como noventa tantos sobre ciento que pidió.

Es más. Se simula llamar «compensación equitativa» recibir cuatro y medio kilómetros en Yacuiba, para ceder diecisiete mil kilómetros en López, Sococha y Toldos. Nos dejaremos seducir, embancar, atemorizar?

Porque el Negociador argentino, radiante de ingenio y rebosante de locuacidad, se había avanzado a amenazarnos con el desahucio del tratado de 1889, olvidando sin duda que hay reglas de derecho internacional, que ni las potencias más fuertes pueden romper ni desechar, y las que por hoy, no nos interesa recordarle.

Lo que nos precisa todavía exponer, es que, fuera de los títulos ligeramente enumerados, podemos ostentar nuestra posesión, nuestro dominio ejercitado sin interrupción desde tiempos inmemoriales, y consistentes en actos administrativos, no observados por Argentina, seguramente porque juzgó legítimas manifestaciones de señorio. Helos aquí algunos: «En 1833, concesión Oliden, de vastas proyecciones; expediciones Ondarza, Magariños y otras durante el primer Ballivián; declaratoria de libre navegación del Bermejo, durante Belzu (Decreto de 27 de enero de 1855); concesiones a Victoriano Tobaos, bajo la dictadura de Linares; por último, expedición de Thouar, y la de Campos, que recorrió con derecho propio, indiscutido, de Tarija a Asunción, por las dos riberas del Pilcomayo, recibiendo las felicitaciones de su Instituto Geográfico y los agasajos de su gobierno por haber paseado enhiesta y triunfante la bandera boliviana en aquellas desconocidas y fértiles *pampas* bolivianas!»

Y bien! Si después de la irradiación de tanto derecho, si tras de tanta abnegación, han de saltarnos con amenazas, en buen hora. Pero qué podemos temer nosotros que les hemos dado hasta el nombre?

Acaso que nos asilen?

—Aislados estamos por sus pretensiones.

Que nos den las espaldas y se entiendan con nuestros adversarios?

— Ya lo tantearon. Pellegrini en su diario «El País» decantó que favorecía a los intereses argentinos, el proyecto chileno de cerrar a Bolivia la salida directa al Pacífico, puesto que así se obligaría a ésta a buscar su salida por el Atlántico, es decir haciendo el *ponqueaje* a Argentina. Y también «El Tiempo» de Buenos Aires predicaba en 1895: «Entendámonos con Chile, que evacue los territorios lindantes con Catamarca y Salta en nuestro favor, y que en compensación tome de Bolivia la provincia de López».

Pretenderá la reconstitución del Virreinato de La Plata?

— La anheló Baptista; pero los antagonismos fueron, son y serán múltiples, insalvables.

Propondrán nuestra polonización?

— No la pudo Chile con toda su hombría, cuando la planteó en Lima por boca de Angel Custodio Vicuña, porque si precariamente somos un absurdo geográfico, tenemos condiciones propias para existir y vivir como Nación, contando con nuestras riquezas, y por sobre todo y ante todo, porque tenemos la decisión de ser, de sobrevivir a nuestras desgracias, de reaccionar sobre nuestras debilidades, de trabajar por nuestro resurgimiento, de reconstituir íntegra la Audiencia de Charcas, de hacer flamear victoriosa la bandera boliviana al oriente como al occidente, en el norte como en el sur!

Desencadenarán guerra devastadora contra nosotros?

— Hemos heredado de los Legisladores que sancionaron la ley de 3 de octubre de 1826, el carácter, y del Mariscal Sucre la firmeza.

Ya en 1881, gravó Quijarro con buril de acero en nuestros corazones este lema: «Bolivia está inquebrantablemente decidida a defender su territorio palmo a palmo, prefiriendo la terrible eventualidad del exterminio a la aceptación de una paz ignominiosa».

Y bien, Legisladores y compatriotas:

! Salve a Bolivia íntegra!